TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BOGOTÁ D.C.
SALA DE DECISIÓN LABORAL

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ELISANA VELASQUEZ FANDIÑO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 11001 31 05 024 2018 00678 01

MAGISTRADA PONENTE: ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

AUTO

Bogotá, D.C., nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020).

Los suscritos Magistrados en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 83 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, con el objetivo de surtir el grado jurisdiccional de consulta disponen:

Decretar la práctica de la siguiente prueba:

Oficiar a COLPENSIONES a fin de que allegue copia del expediente administrativo contentivo del trámite de la pensión y su reliquidación de la demandante ELISANA ALVINCI VELASQUEZ FANDIÑO, identificada con la C.C. 41.793.942.

Los documentos deben ser remitidos dentro de los tres días siguientes al correo electrónico: secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por Secretaría elabórense los oficios necesarios para lograr el fin anterior, bajo los apremios del artículo 42 y siguientes del Código General del Proceso.

Luego de lo cual regrese el expediente al Despacho para proveer lo pertinente.

Notifíquese por correo electrónico a las partes: demandante cristianfelip@hotmail.com y demandada uniontemporaladnr@gmail.com

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE

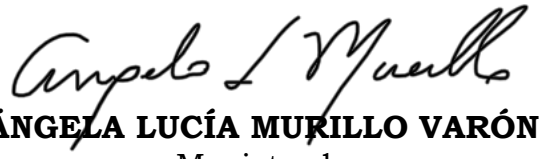

ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN
Magistrada

(aprobado virtualmente)
HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado

(aprobado virtualmente)
DAVID A. J. CORREA STEER
Magistrado